



Acciones en materia de seguridad ciudadana del Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco.

Atendiendo lo dispuesto en el **Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024**; se aplica el objetivo, políticas, programas y líneas de acción del **Eje 5. Cero Agresión y Más Seguridad**, priorizando realizar un gran esfuerzo para aumentar la seguridad pública y reducir los actos delictivos y de violencia.

5.1 Seguridad Ciudadana

Objetivo general: Construir una nueva estrategia de seguridad ciudadana y de procuración de justicia basada en el respeto a los derechos humanos, en evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional

5.1.5 Erradicar la corrupción, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Con el fin de Mejorar los mecanismos de control interno y rendición de cuentas para incrementar la confianza de la ciudadanía se realiza:

Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz.

Gabinete de seguridad ciudadana y procuración de justicia.

Comité de Seguridad Ciudadana.

5.1.8 Estrategia de seguridad para el transporte público.

Se implementa operativo en las inmediaciones del **Centro de Transferencia Modal, Sistema de Transporte Colectivo Metro Pantitlán**, en conjunto con el Gobierno Capitalino, la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, la Alcaldía de Iztapalapa así como el municipio de Nezahualcóyotl, como estrategia para disminuir la incidencia delictiva en el transporte público irregular.

5.1.10 Mejoramiento de las condiciones laborales, apoyo e incentivos a la Policía de la Ciudad de México.

Entrega de **incentivos** a elementos de la Policía de la Ciudad de México que se destacaron por su desempeño, como parte de la estrategia para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Mantenimiento a **2 patrullas tipo sedán, 1 camioneta tipo Ram y 10 moto patrullas** en uso de Policía Auxiliar de la Ciudad de México, las cuales cuentan con tecnología de punta con el fin de reforzar la movilidad y la eficiencia de la policía en Iztacalco.

5.1.11 Protección de los Derechos Humanos de la Ciudadanía y Protocolos de Actuación Policial.

Curso taller Derechos Humanos y el Uso de la Fuerza, impartido por la Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México, a elementos de la S.S.C. preventivos y de policía auxiliar en Iztacalco

5.1.12 Fortalecimiento de la Prevención.

Entrega de alarmas vecinales.



Se atienden reportes de emergencia.

Retiro de vehículos en estado de Abandono, se efectúan notificaciones y retiros.

Se implementa el dispositivo **Corredor Escolar Seguro**, en la Escuela Nacional Preparatoria 2 Erasmo Castellanos Quinto, por la Policía Auxiliar Extramuros, con la finalidad de prevenir / inhibir actos delictivos y salvaguardar la integridad de los estudiantes.

5.1.13 Estrategia Alto al Fuego en Colonias, Barrios y Pueblos con Mayor Índice Delictivo.

Programa "Sí al desarme, Sí a La Paz" instalado en Parroquias, retirando armas cortas, armas largas, granadas y cartuchos.

5.1.14 Policía de Proximidad y Cercanía con la Ciudadanía.

La Alcaldía de Iztacalco contrato la prestación de servicios de seguridad y vigilancia a través de turnos de 12 horas, brindados por un promedio de 308 elementos designados para prestar el servicio de seguridad y vigilancia en la demarcación.

Efectuando remisiones de la Policía Auxiliar ante el Juez Cívico por la comisión de infracciones.

Efectuando remisiones de la Policía Auxiliar ante el Ministerio Público por la comisión de delitos.

Efectuando visitas domiciliarias por la Policía Auxiliar, (visitas escolares, visitas mercantiles y visitas a casa habitación).

Se realizan dispositivos de seguridad en jornadas de salud, eventos culturales, deportivos, religiosos, operativos con policía metropolitana y relámpagos, retiro de objetos que obstruyen la vía pública por la Policía Auxiliar.

Rehabilitación de la Estación de Policía Granjas México, ahora **Centro de Monitoreo**; Estación de Policía Añil, ahora base de **Policía Auxiliar Extramuros** y Estación de Policía Agrícola Pantitlán, ahora base de **Fiscalía Desconcentrada-Coordinación territorial IZC-3**, como seguimiento a las estrategias coordinadas entre dependencias para lograr la disminución de los índices delictivos.

Puesta en marcha del Centro de Operaciones del **Agrupamiento de la Guardia Nacional** asignado a Iztacalco, dotando a los elementos de seguridad del equipamiento necesario para desarrollar su labor.

Se labora en conjunto con 70 patrullas para operar en la demarcación por la Policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, **64** son vehículos tipo sedán y **6** camionetas tipo Ram, fortaleciendo el trabajo de seguridad.